INMOBILIARIA SARA EUGENIA INMSAREU C.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los socios y miembros de la Junta Directiva de INMOBILIARIA SARA EUGENIA INMSAREU C.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la compañía SARA EUGENIA INMSAREU C.A. presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del 2011.

Una vez revisados los documentos correspondientes, indico lo siguiente:

1.- Los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Como parte de la revisión, verificamos y recibí de parte de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario.

3.- He revisado los libros de actas de la Junta General, Libros de Participaciones y Socios y los Libros de Contabilidad y he encontrado que se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Los bienes de la Compañía que están bajo la custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.

5.- En la evaluación del sistema de control interno de la compañía se pudo determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2011.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan, las expresadas en los libros de contabilidad y los Estados Financieros son absolutamente confiables de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. De esta manera presentando razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía.

7.- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de Compañías y se trataron los puntos que contaban en el orden del día.

8.- He recibido copias del Informe del Gerente de la Compañía el mismo que he estudiado y lo considerado apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa durante el ejercicio fiscal del 2011.

9.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Declaro expresamente que, durante el desempeño de mis funciones he dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación de los estados financieros de la compañía SARA EUGENIA INMSAREU C.A. del periodo fiscal 2011.

Atentamente,

CPA Shirley Catuto Domínguez
CC#0925081218
COMISARIO

Guayaquil, 19 de marzo de 2012.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
18 MAY 2012
Ginger Barzola A
GUAYAQUIL